



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACTA N° 03-2018-UNDC
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
(Martes 16 de enero de 2018)

En la ciudad de San Vicente de Cañete, siendo las 15:00 horas del día martes 16 de enero de 2018, se reunieron en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, sito en el Jr. San Agustín No.124, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima; el Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. JOSE OCTAVIO RUIZ TEJADA, Vicepresidente Académico, Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO, Vicepresidente de Investigación y Abg. ABAD OSNAYO VILLALTA, Secretario General; el Presidente de la Comisión Organizadora declaró abierta la sesión ordinaria con la asistencia de los miembros de la comisión.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Secretario General Abg. Abad Osnayo Villalta, dio lectura al Acta Ordinaria No. 02-2018-UNDC, de fecha 10 de enero de 2018.

El Señor Presidente de la Comisión Organizadora, pregunta si hay observaciones al acta leída. Al no advertirse observación alguna por parte de los miembros de la Comisión Organizadora fue aprobada por UNANIMIDAD.

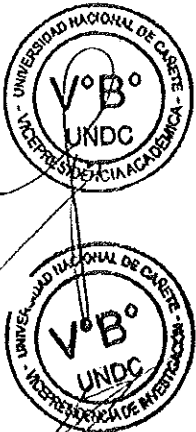
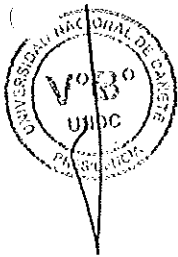
AGENDA.-

- 1) DESIGNACIÓN DE NUEVO INTEGRANTE PARA COMISIÓN ESPECIAL.
- 2) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL PARA SECRETARIAS DE ALTA DIRECCIÓN.
- 3) CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA UNDC.
- 4) DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE REVISIÓN DE NOTAS.

I. INFORMES.

El Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, informa lo siguiente:

- Que, se envió los respectivos oficios a las diferentes Oficinas de la Universidad Nacional de Cañete, derivando responsabilidad para la verificación previa del cumplimiento de los indicadores del proceso de licenciamiento.
- Que, el día jueves 11 de los corrientes se asistió a la reunión con los representantes de la DIGESU – MINEDU.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Ley de Creación N° 29488
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Que, se viene trabajando con la comisión de licenciamiento respecto a la reestructuración y acondicionamiento de los ambientes de la sala de docentes y tópico, en las sedes académicas del Colegio Nacional de Imperial – CNI, y la Casa de la Cultura.

El Dr. JOSE OCTAVIO RUIZ TEJADA, informa lo siguiente:

- Que, el día 10 y 11 de los corrientes se llevó a cabo el Seminario Taller "Sílabo por Competencia", dirigida a los docentes de la Universidad Nacional de Cañete.
- Que, el día lunes 15 de los corrientes, se sostuvo una reunión con los Directores de Escuela para tratar asuntos relacionados con la evaluación del Ciclo 2017-II, la programación de cursos para la convocatoria de concurso docente 2018-I, adoptar medidas correctivas en el desarrollo de las funciones de los directores de carrera.

El Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO, informa lo siguiente:

- Que, el día martes 09 de los corrientes, estuvo en Lunahuana supervisando el desempaque de los equipos y materiales de laboratorio.
- Que, los días miércoles 10 y jueves 11 de los corrientes por encargo de la Vicepresidencia Académica, inauguró el Seminario Taller "Sílabo por Competencia"

II. PEDIDOS:

El Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, no presenta pedidos

El Dr. JOSE OCTAVIO RUIZ TEJADA, no presenta pedidos

El Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO, presenta el siguiente pedido.

- Que, la presidencia informe respecto a la reunión sostenida el día jueves 11 con los representantes de la DIGESU – MINEDU.

III. DESARROLLO DE LA AGENDA.

3.1.- DESIGNACIÓN DE NUEVO INTEGRANTE PARA COMISIÓN ESPECIAL.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Oficio N° 001-2018/UNDC/COMISIONESPECIAL/C.P.I.C.E, el Presidente de la Comisión Especial encargada de la calificación de la presunta infracción cometida por los estudiantes de la Universidad Nacional de Cañete, establece que el tercer miembro Abog. Silver Nereo Palomino Cardenas, no asiste a las reuniones programas por la Comisión, motivo por el cual solicita su reemplazo.

El Vicepresidente Académico, establece que es pertinente lo solicitado por la Comisión Especial de reemplazar a su tercer miembro por motivos de inasistencia, para lo cual propone al Abog. Magno Salcedo Rodríguez.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Ley de Creación N° 29488
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:

1° **RECONFORMAR** la Comisión Especial, encargada de la calificación de la presunta infracción cometida por los estudiantes de la Universidad Nacional de Cañete.

2° **DESIGNAR** al Abogado Magno Salcedo Rodríguez, como miembro de la Comisión Especial, por reemplazo del Abogado Silver Nereo Palomino Cárdenas.

3.2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL PARA SECRETARIAS DE ALTA DIRECCIÓN

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Informe N° 015-2018-UNDC/CO/P7DGA/OGTH, el Jefe de la Oficina de Gestión de Talento Humano, solicita la modificación parcial de la Escala Remunerativa para el personal CAS, específicamente en los cargos de Secretaria III y Secretaria II.

El Vicepresidente de Académico, establece que previamente a la aprobación de la modificación de la escala remunerativa de las Secretarías III y II, debe existir un informe por parte de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:

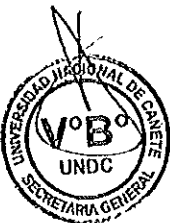
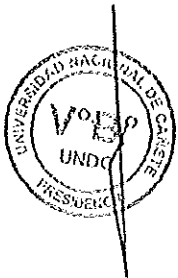
DERIVAR el pedido de modificación parcial de la Escala Remunerativa para el personal CAS, a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, a fin de que emita su respectivo informe presupuestal.

3.3.- CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA UNDC.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Informe N° 013-2018-UNDC/P/OIPI-MNG, la Oficina de Infraestructura y Proyectos de Inversión, solicita la designación del comité de recepción de obra, proponiendo que esté integrado por el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Proyectos de Inversión, Director de la Dirección General de Administración y/o Jefe de la Oficina de Contabilidad, Director de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y en cumplimiento de lo señalado en el Art. 210° numeral 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Ley de Creación N° 29488
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

1°.- **DESIGNAR** el Comité de Recepción de la Obra: "Instalación del Servicio de Seguridad en la Universidad Nacional de Cañete, Fundo Don Luis-Provincia de Cañete-Región Lima", que estará integrado por:

Ing. Miguel Noa Gonzales Jefe de la Oficina de Infraestructura y Proyectos de Inversión Inspector	Presidente
Abg. Elizabeth Rivera Salinas Directora General de Asesoría Jurídica	Miembro
C.P.C. Rodolfo Rubén Alvites Cucho Jefe de la Oficina de Contabilidad	Miembro

2°.- El Comité de Recepción de Obra, se sujetará a lo dispuesto por el artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificaciones, para la recepción.

3.4.- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE REVISIÓN DE NOTAS

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Oficio N° 021-2018-UNDC/CO/P/VPAC, la Vicepresidencia Académica propone la conformación de una comisión especial para la revisión de notas de la alumna Lucia De Fátima Lostaunau Luyo.

El Vicepresidente Académico, establece que este pedido es a razón de que la señorita Lucia De Fátima Lostaunau Luyo, alumna de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería, solicita la revisión de notas desaprobatorias de los cursos de Patrimonio y Recursos Turísticos; los mismos que deviene por tener indiferencias con la responsable del dictado de los cursos en mención. Motivo por el cual solicita la conformación de una Comisión Especial.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:

CONFORMAR la Comisión Especial encargada de la revisión del expediente signado con el N° 7115-2018, perteneciente a la alumna Lucia De Fátima Lostaunau Luyo, comisión que estará integrada por los siguientes docentes:

Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez	Presidente
Dra. Rosario Pariona Luque	Miembro
Dr. Roció Pizarro Osorio	Miembro

IV.- ORDEN DEL DÍA.

4.1.- Informe del Presidente, respecto a la reunión sostenida el día jueves 11 con los representantes de la DIGESU – MINEDU.- A raíz de los cambios de los funcionarios d- MINEDU, se logró concretizar una reunión con el Director (e) de la Dirección de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Ley de Creación N° 29488
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior – DICOPRO, Pedro Ronald COSTA ECHEVARRIA; a dicha reunión asistió con el Director General de Planificación y Desarrollo Institucional-UNDC, asimismo informa que encontraba presente también el Jefe de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional- DIGESU; en dicha reunión se tocó el tema del presupuesto institucional de la Universidad Nacional de Cañete, infraestructura, y otros de interés institucional.

En donde el Director (e) de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior – DICOPRO, tuvo una actitud muy loable, comprensivo con todo lo que se informó de las gestiones y funciones que viene desempeñando la Comisión Organizadora; también se informó sobre la nulidad de contrato de la obra de Estudios Generales, y la culminación de la obra Cerco Perimétrico; así como la sanción impuesta por la OSCE la Consorcio de Estudios Generales, por transgredir el principio de veracidad.

Asimismo, se informó que la Universidad Nacional de Cañete, para el año 2017 tuvo una ejecución presupuestal del 74.1% a comparación de otros años que eran menor a lo logrado en el año 2017.

En cuanto al Licenciamiento, se informó que se cumplió con presentar el levantamiento de las observaciones del Licenciamiento; así también se informó que actualmente las actividades académicas se vienen desarrollando en dos locales cedidos en cesión de uso.

Por otro lado también se informó, que existían algunas incomodidades que conllevaron a denuncias sin fundamento legal ni técnico, por parte de algunos docentes no ganadores de los concursos públicos.

Sin otro tema a tratar, los integrantes de la Comisión Organizadora aprueban y suscriben esta acta a las 17:30 horas de la fecha.

Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA
Vicepresidente Académico

Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO
Vicepresidente de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJETE
Ley de Creación N° 29488
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Abg. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General